En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su más rotundo rechazo al acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y la Federación Española de Municipios y Provincias por el que las entidades locales cederían su superávit al Estado, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del GP EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

La aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria impulsada por el PP y apoyada por UPN a lo largo de los últimos años y las limitaciones que supone su desarrollo han sido un ataque frontal a las entidades locales, sus competencias y su propia existencia, provocando un golpe durísimo al municipalismo. Esta ley tiene un marcado carácter recentralizador y ha mermado y limitado en gran medida el funcionamiento de las distintas administraciones al servicio de la ciudadanía, quedando muchos ayuntamientos prácticamente intervenidos, y sin capacidad para atender las necesidades ciudadanas más urgentes.

Con la excusa de la crisis, se obstaculizó a los gobiernos locales poder reforzar sus plantillas con el personal necesario para combatir las crecientes desigualdades, para luchar contra la emergencia habitacional, para modernizarse, etc. Y se les forzó a generar superávits millonarios priorizando pagar a los bancos mientras la precarización y las desigualdades se disparaban.

Con esta legislación inexplicablemente aún en vigor, esta semana el Gobierno de España y la FEMP han alcanzado un acuerdo por el que las entidades locales cederían su superávit al Estado en determinadas condiciones para su devolución y la posibilidad de utilizar un porcentaje del mismo por parte de los ayuntamientos.

Esta medida supone un nuevo ataque a la autonomía municipal y más recentralización en materia económica. La cuestión es de suma gravedad en un contexto como el actual, en el que las instituciones, y los ayuntamientos en particular, necesitan disponer de todos sus recursos para hacer frente a las necesidades sociales y económicas, asegurar la cohesión social, apuntalar el tejido productivo local, generar actividad económica que reduzca el desempleo y ayudar a quienes peor lo están pasando.

El Gobierno de España y la FEMP han menospreciado las competencias históricas de Navarra en materia de régimen local, en especial las relativas a las haciendas locales, ya que en ningún caso los ayuntamientos navarros tendrían que ceder sus superávits al gobierno del Estado, ya que no están bajo su tutela.

Por todo ello, presentarnos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra muestra su más rotundo rechazo al acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y la FEMP por el que las entidades locales cederían su superávit al Estado y exige que se dé marcha atrás en esta decisión.

2. El Parlamento de Navarra exige respeto a la autonomía municipal y que las entidades locales puedan disponer de su remanente para las políticas públicas destinadas a paliar los efectos sociales derivadas de la crisis del covid-19.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y a la FEMP a rectificar el menosprecio a las competencias históricas de Navarra en materia de régimen local y a respetar las mismas, aclarando que en ningún caso las entidades locales navarras tendrán que ceder sus superávits al gobierno del Estado. Asimismo, insta al Gobierno de Navarra a emprender cuantas acciones sean necesarias para defender esta posición.

4. El Parlamento de Navarra manifiesta su más firme exigencia de que se deroguen el artículo 135 de la CE y la Ley de Estabilidad Presupuestaria aprobada por el PP y UPN, que han supuesto una absoluta recentralización, un ataque frontal a la autonomía municipal y la priorización del pago de la deuda por encima de las necesidades de la ciudadanía.

5. El Parlamento de Navarra reivindica el derecho de que el conjunto de las instituciones navarras tengan soberanía económica plena para decidir los niveles de endeudamiento y su propio límite de déficit, así como el uso de sus remanentes para cubrir las necesidades sociales y económicas en cada momento.

Iruña, 6 de agosto de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso